

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECONOTRANS ECUADOR S.A.-----CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de Noviembre del año dos mil ocho, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura, el señor Gustavo Javier Sosa Alvarado, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad; capaz para contratar, a quien conozco, de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: Señor Notario: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas, que está a su cargo, una por la cual conste el cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la Compañía Anónima ECONOTRANS ECUADOR S.A., así como las demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor Gustavo Javier Sosa Alvarado, a nombre y en representación de la Compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., en su calidad de Genente y,

como tal, representante legal de la misma, según consta del ejemplar inscrito de su nombramiento que se agrega a esta escritura, para que forme parte integrante de ella. SEGUNDA.-Por escritura pública autorizada por el Notario Tercero de Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, el dieciséis de diciembre de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidos de diciembre del mismo año, se constituyo la Compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con un plazo de duración de cincuenta años y con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América. TERCERA.- Mediante Escritura Pública otorgada al veinte de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Doctor Humberto Moya Flores e inscrita el veintisiete de junio del mismo año, en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, Econotrans Ecuador S.A. reformó sus estatutos sociales. CUARTA.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de ECONOTRANS ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el veintiuno de Octubre de dos mil ocho, acordó por unanimidad cambiar el domilio de la compañía y reformar el artículo segundo de sus Estatutos Sociales. QUINTA.- Con tales antecedentes, el señor GUSTAVO JAVIER SOSA ALVARADO, a nombre y en representación de ECONOTRANS ECUADOR S.A., en su calidad antes invocada, declara cambiado el domicilio de la compañía y eleva a escritura pública el antedicho cambio de domicilio y reforma de estatutos, en los términos de lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el veintiuno de Octubre

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECONOTRANS ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día 21 de Octubre de dos mil ocho, en el Edificio Torres Atlas, piso siete, oficina setecientos tres, ubicado entre las calles Justino Cornejo y Luis Orrantia, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., con la asistencia de las siguientes personas: a) GEORGE EDWIN Mo CABE, como propietario de novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) GEORGE Mc CABE, como propietario de una accion ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, debidamente representado por la abogada Karin Secaira Kuffó, como consta el carta poder que se agrega al expediente de actas.

Preside la sesión, el Presidente Ejecutivo, señor George Edwin Mc Cabe y actúa de Secretario el señor Gustavo Sosa Alvarado, Gerente de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas presentes conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a mil dólares de los Estados Unidos de América, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resolviendo además, por igual unanimidad, que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver respecto del posible cambio de domicilio de la Compañía;
- b) Conocer y resolver sobre la consecuente reforma de los Estatutos de la Compañía; y,
- c) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que la sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término lo relativo a la posibilidad de cambiat el domicilio principal de la compañía, al respecto, el Presidente Ejecutivo recuerda a los asistentes que las oficinas de la empresa se están trasladando al cantón Samborondón y que en las que actualmente se labora serán cerradas en un futuro cercano; por lo que considera prudente cambiar el domicilio de la compañía al

canton Samborondón. Seguidamente, la Junta resuelve por unánidad cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón.

De immediato, para implementar lo antedicho, la Junta General pasa a conocer el segundo orden del día, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, es decir, con el voto conforme de la totalidad del capital social, aprobar y disponer las siguiente reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía:

UNICO: El Artículo Segundo dirá: "ARTICULO SEGUNDO .- El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país." (hasta aquí la reforma a los Estatutos)

Seguidamente, la Junta General luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la reforma de los Estatutos Sociales en los términos que han quedado ya establecidos, luego de lo cual la Junta General resuelve finalmente autorizar al actual Gerente de la Sociedad para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales la antedicha reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.

GEORGE EDWIN MC CABE

Change & C. Case

George W. Cake

Accionista

p. GEORGE MC CABE

Ab. Karin Secaira Kuffó

Accionista

Presidente

GEORGE EDWIN MC CABE

GUSTAVO SOSA ALVARADO

ECONOTRANS ECUADOR S.A.

Guayaquil, Junio 30 del 2008

Señor **Gustavo Javier Sosa Alvarado**Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por el plazo de dos años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individua, de conformidad con el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, además de las otras atribuciones que constan en el mismo, contenido en la Escritura Pública del 20 de mayo de 2008, por el Notario Trigésimo Octavo de Gquil, inscrita el 27 de junio de 2008.

ECONOTRANS ECUADOR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Bolivar Peña Malta, el 16 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de diciembre del mismo año.

Atentamente.

Ab. Marcelo Torres Bejarano SECRETÁRIO DE LA JUNTA

awy art

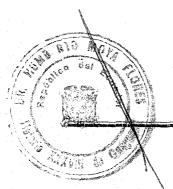
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Junio 30 de 2008.

அளிகள் கேச் A Sr.Gustavo Javier Sosa Alvarado

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

C.I. No. 091451286-8





NUMERO DE REPERTORIO: 54.137 FECHA DE REPERTORIO: 03/Oct/2008 HORA DE REPERTORIO: 16:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha nueve de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., a favor de GUSTAVO JAVIER SOSA ALVARADO, a foja 124.579, Registro Mercantil número 21.863.

ORDEN: 54137

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA



de dos mil ocho, cuya acta se agrega a esta escritura como documento habilitante. SEXTA.- El señor GUSTAVO JAVIER SOSA ALVARADO, por los derechos que representa de la Compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente de la misma, declara bajo juramento, en este acto, que la misma no tiene ningún contrato pendiente para con el Estado/ni con ninguna organización o institución del sector público. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez del acto societario que aquí se instrumenta, así como de la escritura pública que lo contenga. Abogada Karin Secaira Kuffó.- Registro número nueve mil ochociento once .- Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

GUSTAVO JAVIER SOSA ALVARADO

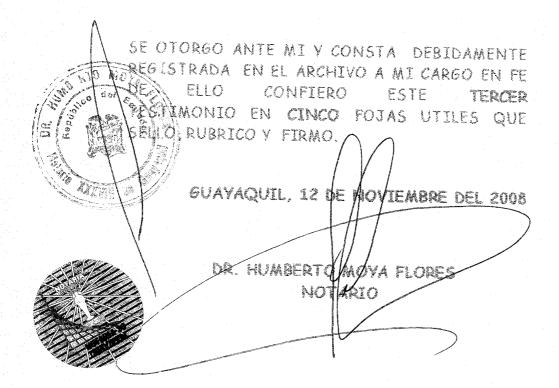
C.I. No. 091451286-8

Covo 176-01/03

R.v.c. 0992434996001

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO 08-G-DIC-0008174 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.008, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECONOTRANS ECUADOR S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2.008.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 22 DEL 2.008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIA TERCERA



GUAYAQUIL PEÑA MALTA

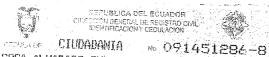


RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DR. BOLIVAR NÚMERO 08-G-DIC-0008174 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA: EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECONOTRANS ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA. VEINTIDOS

DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

Boltvar Lena Malta NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL





SOSA ALVARADO GUSTAVO JAVIER GUAYAS7GUAYAQUIL/LETAMENDI

24 NAR.20°

1972

GUAYAS/ GUAYABUTL

CARBO 7CONCEPCION7 1972

Yestara Sona S



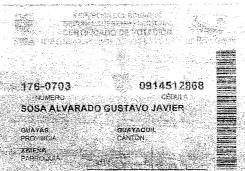
ECUATORIAMA****** V4443V1444 MARYURI GUERRERÜ ALCIVAR CASADO SECUNDARIA ESTUDIANTE GUSTAVO ERNESTO SOSA VARGAS JUDITH ANGELICA ALVARADO

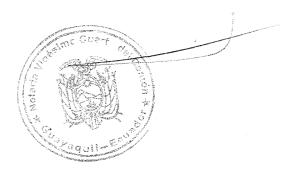
BUAYACIIL 30/09/2006

30/09/2018

REN 1595505









NUMERO DE REPERTORIO: 3.348 FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2009 HORA DE REPERTORIO: 11:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintidós de Enero del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 08-G-DIC-0008174, dictada el 27 de noviembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., de fojas 7.479 a 7.492, Registro Mercantil número 1.326. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3348









REVISADO POR:

H

7 M GULCIN 9 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN

B. ZOILA CEDENO CELLAI REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992434996001

RAZON SOCIAL:

ECONOTRANS ECUADOR S.A.

NOWBRE COMERCIAL:

ECONOTRANS ECUADOR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL | AGENTE DE RETENCION: DACER PARRA PABLO ANDRES

CONTADOR

PINUAVE JAIME ANA MARIANELA

FEG. INICIO ACTIVIDADES:

22:12/2005

FEC. CONSTITUCION:

22/12/2005

FEC. INSCRIPCION:

29/12/2005

PECHA DE ACTUALIZACIÓN:

31/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SERVICIOS PORTUARIOS Y ADMANEROS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia, GUAYAS — Cantón: SAMBORONDON — Parrixquia, LA PUNTILLA (SATÉLITE) — Numero: G/N — Edificio: AAMBORONDON BUSINESS CENTER: P.sc. 3. Officinal 3D-2. Kirámopo: f. 5. Referencia ublicación: ATRAS DE 54AARIOT ENTRAIDIN FOR SUPERMAXI Enter info@motivonana.com.ec | Leletono Trabaio, 642636: 60

OPLICACIONES TRIBUTARIAS

TI AME YOUR FOR FOR HERAS Y RETENDITIVES ON LAFFIENCE POR OTROS CONCEPTOS.

TAME WORLD SOME DEPENDENCE

DE LA MALION DE IMPLIESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

SECULARACE MI MENSUAL DE NA

DE ESTABLECIMIE & JURISDICCION:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

del 001 al 002

ABJERTOS:

CERRADOS: DELEGADO DEL R.U.C. Ochón Rivadeneira Milion G. Servicio de Rentes Internas

Literal

MGO99070408 Usuario:

Lugar de emisión

SEPARCIO DE PENTAS INTEGNAS

7A%27500 Fecha y hera: 31/08/7900



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

MUMERO RUC.

0902424096001

RAZON SOCIAL

ECONOTRANS ECUADOR S.A

PITMANIECIMIENTOS REGISTRADOS:

140 ESTABLECIMIENTO:

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 04/11/2008

TOWERC CUMERCIAL

ECONOTRANS DOUADORS A

EFC. CIERRE FEC. REINICIO.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS PORTUARIOS Y ADUANEROS

DIFFECTION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAC Canton DAMBORONDON Parioquis LA PUNTILLA (SATÉLITE) Mériero SIN Paferencia ATRAS DE INTRANDO POR SUPERMAXI. Editios. SAMBORONDON BUSINESS CENTER. Pise 3. Oficinal SE 2. Information Ernait, miogrecomirans.com oc. Teleforo Frabaio, 042839158

NO ESTABLEMENTO

231

ESTADO CERRADO

FECUMICIO ACT 22/10/000E

NOMERE COMERCIAL

ECONOTRIANS ECUADOR 5.A

FEC. CIENRE

31/10/2004

FEG REINICIO:

VII IVIDADES ECONOMICAS:

COUR UN DOCTOOPEN Y ADMANGE OF

The state of the s

Provincia: GUAYAS Cantón, GUAYAQUIL Partoquia: TARQUI Cludadela: KENNEDY NÓRTE Número: SOLAR 1 notocana a horas cal pervicto de Renitab INTERNAS Manzana con Editido TORRE ATLAS. Pisa 7. Oficina 70% Telefone Trobam: 042398525 Fax: 042396573





DELEGADO DEL R.U.C. Ochóo Rivedeneira Milion G. Servicio de Rentas Internas Literal Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Distorio MGORO70468

Lugar de emisión: GUAYAQUII./AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2009

Pagino 2 de - 2

ECONOTRANS ECUADOR S.A.

Guayaquii, Junio 30 del 2008

Señor Gustavo Javier Sosa Alvarado Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por el plazo de dos años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderà la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individua, de conformidad con el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, además de las otras atribuciones que constan en el mismo, contenido en la Escritura Pública del 20 de mayo de 2008, por el Notario Trigésimo Octavo de Gquil, inscrita el 27 de junio de 2008.

ECONOTRANS ECUADOR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Bolivar Peña Malta, el 16 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de diciembre del mismo año.

Atentamente:

Ab. Marcelo Torres Bejarano SECRETARIO DE LA JUNTA

UM-HATTERIX

<u>RAZON</u>: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía **ECONOTRANS ECUADOR S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Junio 30 de 2008.

Sr Gustavo Javier Sosa Alvarado

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

C.I. No. 091451286-8



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Certifica: que con fecha nueve de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía ECONOTRANS ECUADOR S.A., a favor de GUSTAVO JAVIER SOSA ALVARADO, a foja 124.579, Registro Mercantil número 21.863.

ORDEN: 54137

MINIMUM PARTIES OF THE PROPERTY OF THE PROPERT





REVISADO POH

AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolévar y Sucre

Número de Repertorio:

2009- 81

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Enero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 99 a 101 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ECONOTRANS ECUADOR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0008174] de fecha [Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Ocho].

Ab. Jorge Corndjo Arias Eirma del Registrador.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009 - 82

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Enero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 102 a 109 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([ECONOTRANS ECUADOR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0008174] de fecha [Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].

As Jorge Comejo Arias Firma del Registrador.

8 mm 5000

Munullille

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de forma fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés NOTARIO XXIII